

PROGRAMA DOCENTIA

INFORME DE CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Convocatoria

2021 - 2022

INFORME INICIAL (PROVISIONAL)¹

☒ INFORME DEFINITIVO

¹ La agencia de evaluación remitirá el informe provisional de evaluación a la universidad, para que esta realice los comentarios que estime oportunos sobre el mismo, antes de que la Comisión de Evaluación emita el informe definitivo.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Presidente/a: Eduardo García Jiménez (Universidad de Sevilla)

Vocales: Cristina Guilarte Martín-Calero (Universidad de Valladolid)
Miguel Santamaría Lancho (UNED)
Clara Isabel Urbán Martín (Universidad Camilo José Cela)

Secretario/a: Teresa Nuñez Albarrán (Fundación para el conocimiento madri+d)

Fecha de aprobación: 19 de julio de 2022



Fdo. Presidente de la Comisión de Evaluación

Valoración global del modelo de evaluación y de su implantación y Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

Este apartado estará centrado en comprobar si los modelos de evaluación de la universidad, su despliegue y su aplicación cumplen con los requerimientos del programa DOCENTIA. Para ello, contrastarán la existencia de evidencias válidas y suficientes, la fiabilidad de las mismas, y que los resultados (niveles, logros, etc.) de las evaluaciones son conformes a los criterios (estándares) establecidos.

Las valoraciones estarán basadas en el informe enviado por la universidad, junto con las evidencias aportadas antes y durante la visita, en la información recabada por la comisión a través de las entrevistas y observaciones realizadas y en la información de la web de la universidad.

Se destacarán las principales fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por la universidad.

Se valorará el grado de cumplimiento de los requerimientos y especificaciones establecidas en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a:

- ✦ la alineación del modelo de evaluación con el modelo de excelencia docente establecido y con el desarrollo profesional docente del profesorado.
- ✦ garantizar la fiabilidad de las evaluaciones realizadas,
- ✦ la capacidad discriminativa del modelo,
- ✦ la transparencia y sostenibilidad del proceso,
- ✦ la cobertura conseguida,
- ✦ las consecuencias que se derivan de la aplicación del modelo incidan en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad,
- ✦ la satisfacción de los diferentes agentes implicados, y
- ✦ la revisión del modelo y la inclusión de las mejoras y cambios pertinentes.

Se valorará cómo la universidad revisa y reflexiona sobre la evaluación de la actividad docente de su profesorado, la adecuación de su modelo de evaluación (concreción, consistencia, etc.), su implantación (despliegue, cobertura, funcionamiento, etc.), y su utilidad a partir de los resultados obtenidos y de las decisiones tomadas como consecuencia de las evaluaciones realizadas. Mejoras realizadas por la universidad

Se valorará la incorporación de las mejoras y recomendaciones recogidas en los informes de verificación y/o seguimiento previos, y la adecuación (pertinencia, coherencia, etc.) de los posibles ajustes realizados en el modelo de evaluación por la universidad.

La UCM ha elaborado y aplicado su modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado DOCENTIA-UCM, bajo la versión del programa DOCENTIA 2017. La versión actualizada del programa DOCENTIA, de 27 de mayo de 2021, establece como requisito que el modelo de evaluación debe estar alineado con un modelo de excelencia docente y un marco de desarrollo profesional docente del profesorado. En cumplimiento de dicho requisito, la UCM debe elaborar un marco de desarrollo profesional docente y, en consonancia con éste, un modelo de excelencia docente que orienten la evaluación de la calidad de su profesorado. Este requisito debería concretarse en un plan de mejora que la UCM ha de presentar para su valoración a la Fundación Madri+d.

La aplicación del DOCENTIA-UCM ha perseguido desde su diseño conseguir que las evaluaciones de la actividad docente fueran consistentes. En este sentido, las evaluaciones realizadas durante la implantación de dicho modelo resultan consistentes porque están apoyadas en instrumentos cuya fiabilidad y validez ha sido empíricamente contrastada; de igual modo, refuerza la consistencia del modelo la valoración de la información de naturaleza cualitativa de dichos instrumentos se realiza conforme a un procedimiento de evaluación por pares en la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado.

Los resultados de la aplicación del modelo DOCENTIA-UCM han evolucionado positivamente en términos de discriminación entre los diferentes niveles de calidad de la actividad docente del profesorado a lo largo de las distintas convocatorias, si bien la discriminación ha aumentado más entre las calificaciones más altas (Excelente y Muy positiva).

La UCM, sobre todo a través de su página web, ha publicado la información necesaria sobre las características del modelo DOCENTIA-UCM, el proceso de evaluación que se sigue en una convocatoria determinada, los resultados de su implantación en todas las convocatorias y, en algunos aspectos, sobre sus consecuencias (reconocimiento de la excelencia docente). En la web se constata que la información sobre dicho modelo y sus resultados es clara, pública y accesible para todos los agentes implicados en la evaluación.

El modelo DOCENTIA-UCM se ha aplicado con carácter obligatorio durante cuatro convocatorias, sin que se aprecien amenazas a su sostenibilidad futura derivadas de los costes o plazos para su aplicación. El Manual vigente de dicho modelo (2021-2022) recoge que «en el periodo de evaluación del Programa DOCENTIA-UCM (tres años) el profesor deberá someter a evaluación un mínimo del 50% de su docencia (...) Si el profesor aspira a la categoría “Excelente” deberá someter al menos el 65% de su docencia evaluable en el periodo de 3 años (pág. 12)». En la aplicación de esta condición no se podido constatar un sesgo significativo en la docencia elegida (cualquier materia y grupo con al menos 1,2 créditos y 5 alumnos), dado que en la mayoría del profesorado se somete a evaluación al menos el 65% de la docencia impartida y que, a dicho porcentaje, debe sumarse la docencia excluida (el trabajo fin de carrera y las prácticas externas); con todo, se anima a la UCM a realizar un estudio sobre las características de las materias que no son objeto de evaluación. La cobertura del modelo ha aumentado progresivamente desde la primera convocatoria en la que se realizó la evaluación, de modo que en las cuatro convocatorias de evaluación llevadas a cabo se ha evaluado más del setenta por ciento del profesorado de la UCM, y casi un 95% completa el proceso de evaluación una vez inscrito. Con todo, y aunque se ha reducido en las últimas convocatorias, hay un importante desequilibrio entre la participación del profesorado que realiza una actividad docente clínica (especialmente en la Facultad de Medicina) y la del resto de los centros. Cabría la posibilidad de elaborar una adenda al modelo actual que recogiese las particulares del profesorado de este ámbito de conocimientos.

El modelo DOCENTIA-UCM prevé que la adopción de medidas derivadas de la evaluación se lleve a cabo transcurrido un periodo de tres años, si bien el reconocimiento del “Tramo DOCENTIA-UCM” está fijado para un periodo de seis años tras dos evaluaciones acumuladas. En las convocatorias realizadas ya se han adoptado medidas dirigidas al reconocimiento del profesorado excelente, se ha implementado la segunda evaluación del profesorado que ha obtenido una valoración “no positiva”, se exime al

profesorado de diez horas de dedicación docente cuando tenga una evaluación muy positiva o excelente en los últimos 5 años (a partir del curso 2021-2022), se otorga un premio a aquellos profesores que cumplan las condiciones de obtener un sexenio con calificación excelente y en la promoción del profesorado se establece como requisito para todas las categorías tener una evaluación docente favorable. Respecto a la vinculación entre resultados de la evaluación y formación del profesorado, aunque se han llevado a cabo iniciativas para mejorar el conocimiento y la formación sobre el modelo DOCENTIA-UCM, no se cuenta con datos concretos sobre dicha vinculación; durante la visita del panel se señaló que todos los evaluados «no positivo» que habían participado en la formación, menos uno, habían obtenido positivo en la evaluación de la siguiente edición. En este sentido, se recomienda cruzar los resultados de la evaluación con las bases de datos de la participación en la formación diseñada desde la UCM y, más relevante, vincular los resultados de la evaluación -sean cuáles sean- con la formación del profesorado y su desarrollo profesional docente. El análisis de las consecuencias institucionales de la aplicación del modelo DOCENTIA-UCM cabría señalar, según la información recogida durante la visita, una participación creciente del profesorado en la formación y un número elevado de proyectos de innovación docente.

El procedimiento para medir la satisfacción de los agentes implicados con el modelo DOCENTIA-UCM y su aplicación es adecuado y consigue niveles de participación relevantes entre profesores, evaluadores y responsables académicos. La valoración de los diferentes aspectos de dicho modelo es positiva, si bien con importantes diferencias. Los aspectos peor valorados, con apenas diferencias entre convocatorias, son en orden decreciente «la utilidad de los informes de resultados», «la representatividad de la actividad docente evaluable» y «la adecuación del cuestionario de los estudiantes». En las entrevistas mantenidas durante la visita se apreció una valoración positiva del modelo y de sus consecuencias, si bien los estudiantes no eran conocedores de la importancia que dichas consecuencias tienen para el profesorado evaluado, y por ende, de la relevancia de su participación en la evaluación. Como ya se ha recomendado en otros informes previos, sería de interés aplicar algún otro método de análisis (entrevistas, focus group, etc.) para comprender los motivos de algunas de estas valoraciones y emprender las acciones de mejora correspondientes.

La UCM ha aplicado de forma sistemática, en todas las convocatorias, un proceso de revisión del proceso y los resultados del modelo DOCENTIA-UCM y ha adoptado medidas para mejorarlo relacionadas con aspectos como: el número de créditos de las materias y grupos susceptibles de evaluación, la formación del profesorado en el modelo (p.e. webinar sobre el Autoinforme), los ajustes del baremo, la puesta en práctica de las consecuencias del modelo, la participación de los estudiantes en las encuestas, el análisis de las respuestas abiertas de los estudiantes en los cuestionarios, entre otras.

Recomendaciones

Se enumerarán y justificarán las recomendaciones o sugerencias que a juicio de la Comisión podrían contribuir o ayudar a mejorar la evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad, teniendo en consideración las propuestas de mejora que haya podido haber definido la propia universidad. Deben estar orientadas tanto a minimizar las posibles debilidades que se detecten como a reforzar las fortalezas que aseguran la adecuada implantación del modelo. Para ello, se atenderá a cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo, y a cada uno de los elementos que definen el

marco de la evaluación docente en el Programa DOCENTIA.

R1. Se recomienda continuar con las medidas destinadas a incorporar al proceso de evaluación a aquellos profesores que imparten docencia en los centros del ámbito de las ciencias de la salud.

R2. Se recomienda adoptar medidas que permitan, de una parte, vincular más estrechamente la relación entre los resultados de la evaluación del profesorado y la formación docente y, de otra parte, analizar los datos que se obtengan de dicha vinculación para ayudar a la mejora tanto del programa DOCENTIA como de los planes de formación del profesorado.

R3. Se recomienda analizar los aspectos del modelo DOCENTIA-UCM que generan las valoraciones menos positivas entre los agentes implicados.

**LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CONSIDERA FAVORABLE CON ESPECIAL SEGUIMIENTO LA
CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

Mejoras a incorporar necesariamente

Este apartado se cumplimentará en el caso de que el informe sea “Desfavorable”. Se enumerarán y justificarán las mejoras que la universidad tiene que realizar necesariamente antes de solicitar de nuevo la certificación de su modelo de evaluación.

La UCM debe elaborar un plan de mejora que le permita redactar y aplicar un marco de desarrollo profesional docente de su profesorado y, de acuerdo con éste, un modelo de excelencia docente, conforme a lo establecido en la versión actualizada del programa DOCENTIA de 27 de mayo de 2021. Para ello, antes de seis meses desde la recepción de la notificación de este Informe de certificación, la UCM deberá presentar un plan de mejora que recoja las acciones a llevar a cabo para elaborar y aplicar el marco de desarrollo profesional docente y el modelo de excelencia docente de su profesorado, los responsables y los medios para su ejecución, así como una previsión temporal.

Alcance de la certificación

En el caso de que el ámbito certificado no considere la evaluación del conjunto de las actividades docentes y el profesorado de la universidad, se indicarán las especificaciones y/o alcance de la aplicación del modelo de evaluación atendiendo a las características del profesorado y/o la actividad docente evaluadas.